



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### VI LEGISLATURA

Serie IV:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

29 de octubre de 1996

Núm. 5 (c)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 9  
Núm. exp. 110/000006)

#### CONVENCIÓN

**610/000005 De las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10/12/82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación.**

#### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**610/000005**

##### **PRESIDENCIA DEL SENADO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10/12/82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación.

Palacio del Senado, 25 de octubre de 1996.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La

Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecha en Montego Bay el 10/12/82 y Declaraciones interpretativas que España va a formular en el momento de la ratificación.

Palacio del Senado, 24 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Gabriel Elorriaga Fernández**.